



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

formulada el 22 de Octubre de 1.966, con el núm. 332.616

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de N.V. PHILIPS'GLOEILAMPENFABRIEKEN, entidad holandesa, establecida en Emmasingel 29, Eindhoven, Holanda, por:

"UN APARATO REGISTRADOR Y/O REPRODUCTOR PARA PORTADORES DE REGISTRO EN FORMA DE CINTA O DE ALAMBRE"

=====

El invento se refiere a un aparato registrador y/ó reproductor para portadores de registro en forma de cinta ó de alambre, en el que está dispuesto un dispositivo de transmisión, que está destinado a moverse en vaivén
5 entre un almacén de suministro o cargador y unos medios de recogida y que está destinado a agarrar un apéndice dispuesto en el comienzo del portador de registro para transportar dicho apéndice hasta dichos medios de recogida, siendo accionado dicho dispositivo de transmisión durante
10 su desplazamiento desde una posición de reposo, determinada



por un resorte,, próxima al almacén de suministro, hasta los medios de recogida, por un mecanismo de transmisión del aparato a través de un acoplamiento accionable mediante un dispositivo de funcionamiento. Los aparatos de este tipo pertenecen a la técnica anterior. En tales aparatos el dispositivo para transmitir el apéndice no debe ser accionable en cualquier momento, puesto que entre el almacén de suministro y los medios de enrollamiento es explorado el portador de registro y el mecanismo de transmisión del aparato para accionar dicho dispositivo de transmisión puede estar en condiciones de funcionamiento completamente diferentes y puede, por ejemplo, desplazarse hacia adelante ó hacia atrás. El invento tiene por objeto proporcionar protección absoluta contra accionamiento erróneo del aparato durante el transporte del apéndice.

De acuerdo con el invento el dispositivo de funcionamiento o de maniobra para acoplar y desacoplar el acoplamiento está interconectado con un segundo dispositivo de funcionamiento dispuesto en el aparato para controlar diferentes formas de desplazamiento del portador de registro y/ó condiciones de funcionamiento del aparato, siendo accionable sólomente el dispositivo de funcionamiento para acoplar y desacoplar el acoplamiento, cuando el segundo dispositivo de funcionamiento está en su posición de reposo. Mediante esta medida, se asegura de una forma particularmente sencilla, que el dispositivo para transmitir el apéndice puede ser accionado sólomente cuando no está en funcionamiento ninguna de las diferentes formas de desplazamiento del portador de registro y/ó condiciones de funcionamiento del aparato, de manera que se tiene la abso-



luta garantía de que el accionamiento del dispositivo de transmisión no puede perturbar el funcionamiento del aparato.

5 En aparatos registradores y/o reproductores el funcionamiento de las diferentes formas de desplazamiento del portador de registro y/o las condiciones de funcionamiento del aparato se lleva a cabo frecuentemente utilizando como segundo dispositivo de funcionamiento un dispositivo en el cual los miembros de funcionamiento independientes están controlados por resortes, mientras están mantenidos en sus posiciones operativas por medio de un miembro de sujeción común a todos los miembros de funcionamiento. 10 La liberación del miembro de sujeción y por lo tanto al hacer inoperantes los miembros de funcionamiento accionados puede llevarse a cabo ya mediante el accionamiento incompleto de un miembro, que está todavía en su posición de reposo, no siendo movido aún el miembro de sujeción a la posición de sujeción. En aparatos que comprenden un segundo dispositivo de funcionamiento tal, el dispositivo de funcionamiento para acoplar y desacoplar el acoplamiento está interconectado ventajosamente con el citado segundo dispositivo de funcionamiento por medio del citado miembro de sujeción de modo que, cuando el dispositivo de funcionamiento del acoplamiento es accionado, el 15 miembro de sujeción es desplazado y de este modo liberado.

20

25

Si el segundo dispositivo de funcionamiento del tipo expuesto comprende un miembro independiente para liberar el miembro de sujeción, es ventajoso que cuando se 30 acciona el dispositivo de funcionamiento del acoplamiento,



arrastre dicho miembro independiente para liberar el miembro de sujeción.

5 Si se dispone tal miembro de liberación independiente, también es posible y ventajoso construirle adicionalmente como un miembro de funcionamiento para el acoplamiento, teniendo el último miembro de funcionamiento una carrera que está dividida en dos partes de manera que en la primera parte de dicha carrera es liberado el miembro de sujeción y en la segunda parte se hace operativo el acoplamiento. Es ventajoso entonces separar las dos partes de la carrera mediante una posición intermedia que puede ser notada durante el accionamiento del miembro de funcionamiento. Una división sensible tal de dicha carrera puede obtenerse de una manera sencilla haciendo que dicho miembro, al ser accionado, pivote sucesivamente en torno a dos ejes geométricos. De esta manera se varía la relación de brazos de palanca de los componentes del aparato a ser accionados por el miembro. Un miembro tal puede ser accionado fácilmente a lo largo de la primera parte de su carrera, donde la relación de brazos de palanca tiene una gran multiplicación, hasta que el eje geométrico en torno al cual pivota el miembro está en la otra posición, donde la relación de brazos de palanca tiene una multiplicación menor, de manera que sobre la segunda parte de la carrera el miembro puede ser accionado solamente mediante una fuerza considerablemente mayor. Este cambio de la fuerza de accionamiento necesaria para el miembro es claramente sensible y es característica del cambio de función de dicho miembro de funcionamiento.

30 Si está dispuesto para dicho miembro de funciona-



miento un miembro de bloqueo desacoplable manualmente, el cual en la posición de bloqueo bloquea dicho miembro de funcionamiento para llevar a cabo la segunda parte de su carrera, el aparato está protegido no solamente contra perturbaciones debidas a la acción del miembro de accionamiento por el acoplamiento en un momento inadecuado, sino también contra un accionamiento involuntario del miembro de funcionamiento del acoplamiento y un accionamiento indeseado del dispositivo para transmitir el apéndice del portador de registro.

Para accionar las diferentes formas de desplazamiento del portador de registro y/o las condiciones de funcionamiento del aparato registrador/reproductor, tal aparato comprende frecuentemente dispositivos de funcionamiento que tienen miembros de funcionamiento accionables por separado ó, como una alternativa, miembros de funcionamiento que hacen operativa la condición de funcionamiento deseada mediante un primer accionamiento y que les hacen operativos mediante un segundo accionamiento, por ejemplo botones pulsadores, que se mantienen así mismos en su posición oprimida mediante un primer accionamiento y son liberados cuando son oprimidos de nuevo. Si es usado tal dispositivo de funcionamiento como segundo dispositivo de funcionamiento, de acuerdo con una realización del invento el dispositivo de funcionamiento del acoplamiento y el segundo dispositivo del funcionamiento están interconectados mediante un miembro de bloqueo, cuyo miembro detiene el dispositivo de funcionamiento para el acoplamiento, cuando se hace operativo un miembro de funcionamiento del segundo dispositivo de funcionamiento, mientras es liberado



cuando se hace inoperativo dicho miembro de funcionamiento. Resultará claro que también es posible aplicar el invento de esta manera a dispositivos de funcionamiento del tipo descrito aquí anteriormente y en los que los miembros de funcionamiento son mantenidos en sus posiciones operativas mediante un miembro de sujeción común.

El invento será descrito ahora más completamente con referencia a los dibujos, en los que se muestran unas cuantas realizaciones; sin embargo, el invento no está restringido a dichos ejemplos;

La Figura 1 muestra esquemáticamente un dispositivo para transmitir un apéndice dispuesto en el comienzo de un portador de registro desde el almacén de suministro hasta los medios de recogida.

Las Figuras 2, 3, 4 y 5 muestra ejemplos de como puede estar interconectado, de acuerdo con el invento, un dispositivo de funcionamiento para acoplar y desacoplar un acoplamiento en un dispositivo de transmisión como el mostrado en la Figura 1 con dispositivos de funcionamiento para controlar diferentes formas de desplazamiento de un portador de registro y/ó condiciones de funcionamiento de un aparato registrador/reproductor en cuyos últimos dispositivos de funcionamiento son utilizados miembros de funcionamiento controlados por resorte que en sus posiciones operativas, están mantenidos mediante un miembro de sujeción liberable común.

La Figura 6 muestra esquemáticamente una disposición que tiene un miembro de bloqueo que interconecta un dispositivo de funcionamiento para un acoplamiento de un dispositivo de transmisión como el mostrado en la Figu-



ra 1 y un dispositivo de funcionamiento para controlar diferentes formas de desplazamiento de un portador de registro y/ó condiciones de funcionamiento de un aparato registrador reproductor.

5 En la realización mostrada en la Figura 2, está establecida una conexión entre un dispositivo de funcionamiento ajustable electromagnéticamente de un acoplamiento y un miembro de sujeción; en la realización mostrada en la Figura 3 al accionar el dispositivo de funcionamiento para un acoplamiento se arrastra un miembro de funcionamiento independiente dispuesto para la liberación de un miembro de sujeción. Las Figuras 4 y 5 muestran a una escala ampliada, parcialmente en vista seccionada, en dos posiciones de maniobra diferentes, una disposición en la cual un miembro de funcionamiento independiente dispuesto para liberar un miembro de sujeción forma por sí mismo un dispositivo de funcionamiento para un acoplamiento.

10

15

Haciendo referencia a la Figura 1, la referencia 1 designa un almacén que comprende un carrete de suministro de un portador de registro. Al comienzo del portador de registro está dispuesto un apéndice 2, el cual puede ser agarrado por un dispositivo de agarre 3 y ser transportado hasta un carrete de recogida de otro almacén 4. El dispositivo de agarre 3 está dispuesto sobre un deslizador 5 cuya posición de reposo en el carrete de suministro 1 está determinada por un resorte de reposición 6. A lo largo de la trayectoria entre los dos almacenes 1 y 4, el dispositivo de agarre 3 se mueve a lo largo de las cabezas magnéticas 7 y 8 y un eje de accionamiento 9 para el portador de registro. En condiciones de funcionamiento

20

25

30



dadas, por ejemplo registro y reproducción, el portador de registro tiene que ser empujado contra las cabezas magnéticas 7 y 8, y particularmente contra el eje de accionamiento 9. Los medios adecuados, tales como placas de presión, rodillos de presión y similares, que entran en contacto con las cabezas magnéticas 7 y 8 y el eje de accionamiento 9 solamente cuando está conectada la condición de funcionamiento correspondiente, están omitidos para mayor claridad. Sin embargo, resultará evidente que la trayectoria del dispositivo de agarre 3 está bloqueada, cuando se conectan tales condiciones de funcionamiento, en las que están en posición operativa los medios de presión. Un intento de mover el dispositivo de agarre 3 en vaivén entre los almacenes 1 y 4 bajo estas condiciones dará siempre lugar a perturbaciones y puede incluso conducir a deteriorar el aparato.

La transferencia del deslizador 5 con el dispositivo de agarre 3 desde el almacén 1 hasta el almacén 4 se realiza mediante un mecanismo de transmisión del aparato, y más específicamente mediante la masa de volante 10 del eje de accionamiento 9 del portador de registro. Con este fin el deslizador 5 está provisto de un cable 11, el cual está enrollado sobre un eje 13, fijado a una palanca 12. El acoplamiento del eje 13 con la masa 10 está formada por una rueda de acoplamiento 14 sobre el eje 13. Esta rueda no está fijada rígidamente al eje 13, sino que está conectada con él mediante un acoplamiento de fricción, (acoplamiento deslizante), representado aquí mediante una rueda 15. Con el fin de establecer la conexión con la masa 10, la palanca 12 es girada fuera de su posición de



reposito determinada mediante un resorte 16 y un tope 17 hasta que la rueda 14 hace contacto con la masa 10 con la presión necesaria. Los dispositivos de funcionamiento necesarios para hacer volver a la palanca 12 y por lo tanto para acoplar y desacoplar el acoplamiento formado por la rueda 14 y la masa 10, a los que se denomina brevemente en lo que sigue como dispositivos de funcionamiento del acoplamiento, no están representados en la Figura 1. Resultará evidente que para la construcción de tales dispositivos de funcionamiento del acoplamiento pueden diseñarse numerosas variantes mecánicas y eléctricas, lo cual es aplicable también a la construcción del dispositivo para agarrar y transmitir el apéndice y al accionamiento del aparato y a la realización del propio acoplamiento.

El acoplamiento deslizante entre la rueda de acoplamiento 14 y el eje 13 elimina la necesidad de desconectar la rueda de acoplamiento 14 que debería realizarse juntamente cuando el deslizador 5 ha alcanzado su posición extrema próxima al almacén 4. El acoplamiento deslizante entre el eje 13 y la rueda de acoplamiento 14 puede ser omitivo, si la rueda es forzada contra la masa 10 con una presión tal que la rueda 14 deslice cuando se encuentre una resistencia más elevada en el eje 13. Sin embargo, el acoplamiento puede ser desaplicado automáticamente, cuando el deslizador 5 ha alcanzado su posición extrema. La Figura 1 muestra un interruptor 18, accionado por el deslizador 5 en la posición extrema y adecuada para utilización en un miembro para desacoplar electromagnéticamente el acoplamiento. Con el fin de evitar repeticiones en la siguiente descripción de realizaciones del invento, si



no se indica otra cosa, es tomada como base la disposición mostrada en la Figura 1.

En la realización mostrada en la Figura 2, las diversas condiciones de funcionamiento del aparato se hacen operativas mediante teclas 19 controladas por resorte, las cuales están en contacto, en su posición oprimida, con una barra de sujeción 20 pivotable, controlada por resorte, siendo oprimida ésta última al oprimir las teclas, de manera que las teclas ya oprimidas sean liberadas antes de que una tecla oprimida a continuación haya alcanzado su posición oprimida. La forma de transferir el movimiento de las teclas a los componentes del aparato a ser desplazados para hacer operativas las condiciones de funcionamiento del aparato ó las diferentes formas de desplazamiento del portador de registro no está representada en las Figuras, ya que no es esencial para el presente invento. En la Figura 2, sólomente se representan de la disposición de la Figura 1, el extremo 21 de la palanca 12, por medio de la cual se aplica ó desaplica la rueda de acoplamiento 14. La palanca 12 está pivotada mediante acción electromagnética. Con este fin la palanca 12 está provista de una placa 23, que forma la armadura del electroimán 22. El circuito de corriente alimentado por la fuente B del electroimán 22 incluye un interruptor 25 de botón pulsador. El extremo 21 de la palanca está conectado mediante un cable 26 con la barra de sujeción 20 de forma que cuando es excitado el electroimán 22, y por lo tanto es pivotada la palanca 12, y es aplicada la rueda de acoplamiento 14, la barra de sujeción 20 es liberada de las teclas. No es difícil escoger dimensiones tales



que la barra de sujeción 20 esté liberada antes de que la
rueda de acoplamiento 14 entre en contacto con la masa 10.
Para acoplar el acoplamiento, es suficiente una breve
opresión del interruptor 25 y el acoplamiento se desacopla
5 automáticamente tan pronto como el deslizador 5 ha alcan-
zado su posición extrema próxima al almacén 4, puesto que
en el circuito de corriente del electroimán 22 están dis-
puestos el contacto 18, al que se ha hecho referencia en
la Figura 1 como un contacto de parada, y un contacto con-
mutador 24, el cual es conmutado cuando la armadura 23 es
10 atraída, de manera que se cierra un circuito de corriente
de retención, cuyo circuito se interrumpe cuando el con-
tacto 18 se abre.

En la realización mostrada en la Figura 3, la
15 disposición de funcionamiento comprende aparte de las te-
clas 19 para hacer operativas las condiciones de funciona-
miento del aparato y/ó las diferentes formas de desplaza-
miento del cortador de registro, una tecla 27 que sirve
sólamente para liberar la barra de sujeción 20 sin mante-
ner contacto con ella. Con el fin de acoplar la rueda
de acoplamiento 14 mediante la depresión del extremo 21
de la palanca, está dispuesta una tecla 29 como dispositi-
vo de funcionamiento del acoplamiento. Esta tecla 29 está
20 dispuesta al lado de la tecla 27, sobre el mismo eje 28 de
manera que sea pivotable y se apoye sobre la tecla 27. El
extremo 21 de la palanca 12 se extiende hasta debajo de
la tecla 29, de manera que al oprimir la última arrastre no
sólamente la tecla 27 sino también el extremo 21 de la pa-
lanca 12. Debido a un rebaje 30 de la palanca de la
25 tecla 29, la palanca 12 puede ser girada, cuando se acciona
30



la tecla 29, sólomente cuando está liberada la tecla 19.

En la realización mostrada en las Figuras 4 y 5, las teclas 19 de la disposición de funcionamiento para accionar las condiciones de funcionamiento del aparato y/6 las diferentes formas de desplazamiento del portador de registro están formadas cada una de ellas por dos placas 31, las cuales están interconectadas por el cuerpo de la tecla 32 y una conexión transversal 33 por medio de cuya conexión son mantenidas las teclas oprimidas sobre ganchos 34 de un miembro de sujeción 35. Los ganchos 34 están dispuestos lado a lado de acuerdo con las teclas 19. En la parte delantera el miembro de sujeción 35 está conformado en forma de una placa de tecla 36, que se extiende transversalmente debajo de las teclas 19. El miembro de sujeción 35 comprende además una palanca 37, por medio de la cual el extremo 21 de la palanca 12, que se extiende en la dirección longitudinal de la disposición de funcionamiento hasta debajo de dicha palanca 37 es oprimido, de manera que la rueda de acoplamiento 14 es acoplada, cuando el miembro de sujeción es girado suficientemente por la depresión de la placa de tecla 36. Con este fin el extremo 21 de la palanca tiene una cara oblicua 38 a lo largo de la cual está destinado a deslizar el brazo de palanca 37. Esta posición está representada mediante líneas de trazos en la Figura 5.

El gancho 34 está dispuesto con respecto a las varillas transversales 33 y al brazo de palanca 37 y al lado achaflanado 38 de manera que la carrera total de la placa de tecla 36 está dividida en dos partes, que tienen diferentes funciones. En la primera parte de la carrera



las teclas oprimidas 19 son liberadas y en la segunda parte de la carrera se acopla el acoplamiento. Es ventajoso disponer una posición intermedia sensible en la carrera, la cual indica durante el accionamiento de la placa de tecla 36 que son liberadas las teclas oprimidas y que es acoplado el acoplamiento. Este puede construirse de manera que la placa de tecla 36 después de liberar el miembro de sujeción tenga que ser movida en una dirección diferente para acoplar el acoplamiento.

10 En la realización mostrada en las Figuras 4 y 5, está dispuesta una guía deslizante 40 en un rebaje 39 de la placa de teclas 36 y en torno a su lado inferior, de manera que pueda ser deslizada parcialmente en la placa de tecla 36. Un resorte 41 dispuesto en la guía deslizante
15 tiende a forzar la guía deslizante hasta el borde exterior de la placa de tecla 36. Un pasador de tope 42 determina la posición de la guía deslizante 40 de manera que las caras laterales de la guía deslizante 40 y de la placa de tecla 36 están situadas en el mismo plano. La guía desl-
20 lizante 40 tiene en su lado inferior una prolongación 43, la cual entra en contacto con un tope 44 del aparato, cuando es oprimida la placa de tecla 36, de manera que esté limitado el movimiento de pivotamiento de la placa de tecla 36 y sean liberadas sólo las teclas 19 oprimidas. La palanca 12 no puede ser pivotada todavía (Figura 5).
25 Cuando la guía deslizante 40 es movida a la posición indicada mediante líneas de trazos en la Figura 5, la prolongación 43 no impide ya que se oprima adicionalmente la placa de tecla 36, de manera que al oprimir adicionalmente
30 la placa de tecla 36 se aplica el acoplamiento.



Así no sólomente se impide que el accionamiento del dispositivo para transmitir el apéndice desde el carrete de suministro hasta el carrete de recogida entre en funcionamiento antes de que se hayan hecho inoperativas las condiciones de funcionamiento del aparato y/ó las diferentes formas de desplazamiento del portador de registro, sino que al mismo tiempo se garantiza que el hacer operativo dicho accionamiento encuentra un impedimento marcado de manera expresa de manera que se excluye una transferencia inadvertida del apéndice. El dispositivo de funcionamiento del acoplamiento puede hacerse operativo sólomente mediante un accionamiento intencionado de la guía deslizante 40.

La Figura 6 muestra esquemáticamente una disposición en la cual las condiciones de funcionamiento del aparato y/ó las diferentes formas de desplazamiento del portador de registro son accionadas por medio de teclas 46 de una placa 45, la cual comprende miembros 47 mediante los cuales las diferentes teclas, al ser oprimidas por primera vez, son mantenidas en las posiciones oprimidas, mientras son liberadas cuando son oprimidas de nuevo. Al lado de las teclas 46 está dispuesta una tecla 48 como dispositivo de accionamiento del acoplamiento. La última actúa de nuevo, según se ha descrito anteriormente sobre el extremo de una palanca, de modo que, cuando la tecla 48 es oprimida, también es oprimido hacia abajo el extremo de la palanca. Entre las teclas 46 y 48, una varilla 49, dispuesta de manera desplazable debajo de las teclas, forma una conexión tal que la tecla 48 puede ser oprimida sólomente cuando las teclas 46 están liberadas. Con esta



finalidad la varilla 49, una posición de reposo de la cual está determinada por un resorte 50, está provista de rebajes 51 y 52, que están situados debajo de las teclas en la posición de reposo de la varilla 49. Los bordes de los rebajes 51 se extienden en forma oblicua en el lado alejado del resorte 50, de manera que la varilla 49 es desplazada contra la fuerza del resorte 50, cuando las teclas 46 son oprimidas. El rebaje 52 ya no está entonces situado debajo de la tecla 48, de manera que ésta última está bloqueada. De este modo el acoplamiento puede hacerse operativo sólomente cuando no está oprimida ninguna de las teclas 46. Por supuesto, también puede utilizarse tal bloqueo para teclas mantenidas mediante una barra de sujeción común en su posición operativa.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Austria el 25 de Octubre de 1.965, bajo el número A 9633/65, se acoge a los beneficios del Artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

N O T A

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan en España para que sean objeto de esta solicitud de Patente de invención en España por VEINTE años, son los



siguientes:

5 1.- Un aparato registrador y/ó reproductor para portadores de registro en forma de cinta ó de alambre, en el que está dispuesto un dispositivo de transmisión, que
10 está destinado a moverse en vaivén entre un almacén de suministro y unos medios de recogida y que está destinado a agarrar un apéndice dispuesto en el comienzo del portador de registro para transportar dicho apéndice hasta dichos medios de recogida, siendo accionado dicho dispositivo de transmisión durante su desplazamiento desde una
15 posición de reposo, determinada por un resorte, próxima al almacén de suministro, hasta los medios de recogida, por un mecanismo de transmisión del aparato a través de un acoplamiento accionable mediante un dispositivo de funcionamiento, caracterizado porque el dispositivo de funcionamiento para acoplar y desacoplar el acoplamiento está interconectado con un segundo dispositivo de funcionamiento
20 dispuesto en el aparato para controlar diferentes formas de desplazamiento del portador de registro y/ó condiciones de funcionamiento del aparato, siendo accionable solamente el dispositivo de funcionamiento para acoplar y desacoplar el acoplamiento, cuando el segundo dispositivo de funcionamiento está en la posición de reposo.

25 2.- Un aparato según la reivindicación 1, que comprende un segundo dispositivo de funcionamiento del tipo que comprende miembros de funcionamiento controlados por resorte que están mantenidos en sus posiciones operativas por medio de un miembro de sujeción común a todos los miembros de funcionamiento, caracterizado porque el dispositivo de funcionamiento para acoplar y desacoplar el acoplamiento
30 está en la posición de reposo.



plamiento está interconectado con el citado segundo dispositivo de funcionamiento por medio de dicho miembro de sujeción de forma que cuando es accionado el dispositivo de funcionamiento para el acoplamiento, es desplazado y de esta forma liberado el miembro de sujeción.

5
3.- Un aparato según la reivindicación 2, caracterizado porque el dispositivo de funcionamiento para el acoplamiento, al ser accionado, arrastra un miembro de funcionamiento independiente que está dispuesto en el segundo dispositivo de funcionamiento para liberar el miembro de sujeción.

10
4.- Un aparato según la reivindicación 2, caracterizado porque un miembro de funcionamiento, dispuesto en el segundo dispositivo de funcionamiento para liberar el miembro de sujeción, está construido, adicionalmente, como un miembro de funcionamiento para el acoplamiento, teniendo el último miembro de funcionamiento una carrera que está dividida en dos partes, de manera que en la primera parte de dicha carrera es liberado el miembro de sujeción y en la segunda parte se hace operativo el acoplamiento.

15
20
5.- Un aparato según la reivindicación 4, caracterizado porque dicho miembro de funcionamiento está provisto de una posición intermedia que puede ser notada durante el funcionamiento y mediante la cual están separadas dichas dos partes de la carrera.

25
30
6.- Un aparato según la reivindicación 4, caracterizado porque dicho miembro de funcionamiento está provisto de un miembro de bloqueo desacoplable manualmente, el cual en la posición de bloqueo bloquea dicho miembro de



funcionamiento para llevar a cabo la segunda parte de su carrera.

5 7.- Un aparato según la reivindicación 6, caracterizado porque en una construcción de dicho miembro de funcionamiento como una tecla, que tiene un cuerpo de tecla, está dispuesta una guía de deslizamiento controlada por resorte como miembro de bloqueo sobre el cuerpo de tecla.

10 8.- Un aparato como el reivindicado en el punto 1, caracterizado porque el dispositivo de funcionamiento para el acoplamiento y el segundo dispositivo de funcionamiento están interconectados mediante un miembro de bloqueo que detiene el dispositivo de funcionamiento para el acoplamiento, cuando se hace operativo un miembro de funcionamiento del segundo dispositivo de funcionamiento, mientras es liberado cuando se hace inoperativo dicho miembro de funcionamiento.

15 9.- Un aparato según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el accionamiento del dispositivo de transmisión está proporcionado por un acoplamiento deslizante.

20 10.- Un aparato según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque al final de la trayectoria del dispositivo de transmisión, está establecido el desacoplamiento automático de este dispositivo del mecanismo de transmisión del aparato.

25 11.- Un aparato registrador y/o reproductor para portadores de registro en forma de cinta o de alambre.

30 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y



para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de diecinueve hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 30 NOV 1900

P. A.

5

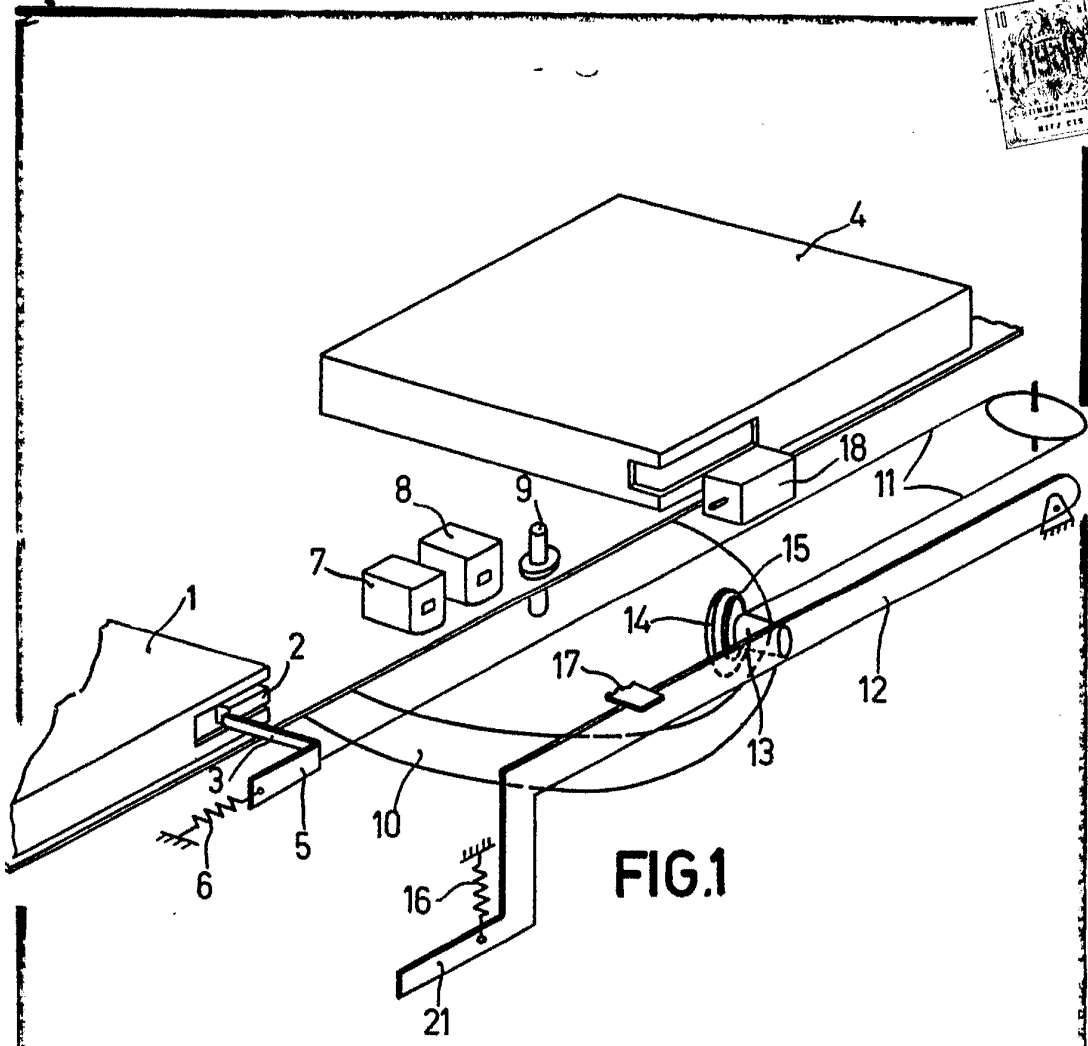


FIG. 1

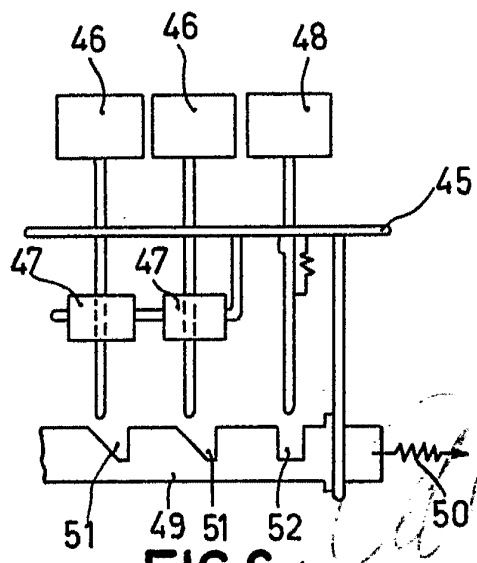


FIG. 6

Handwritten signature or scribble in the bottom right corner of the diagram area.

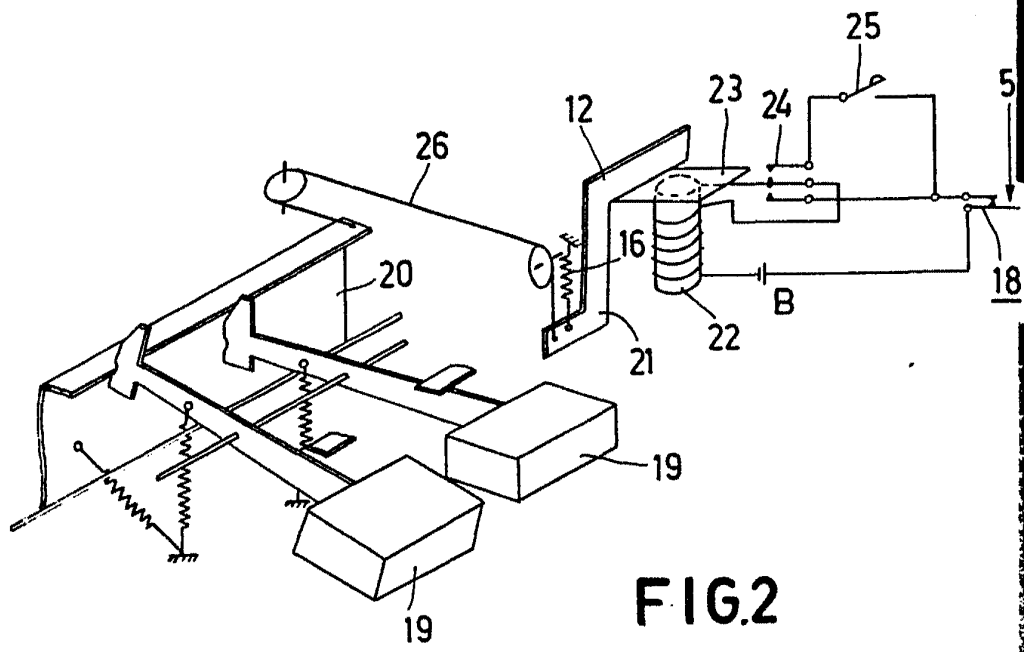


FIG. 2

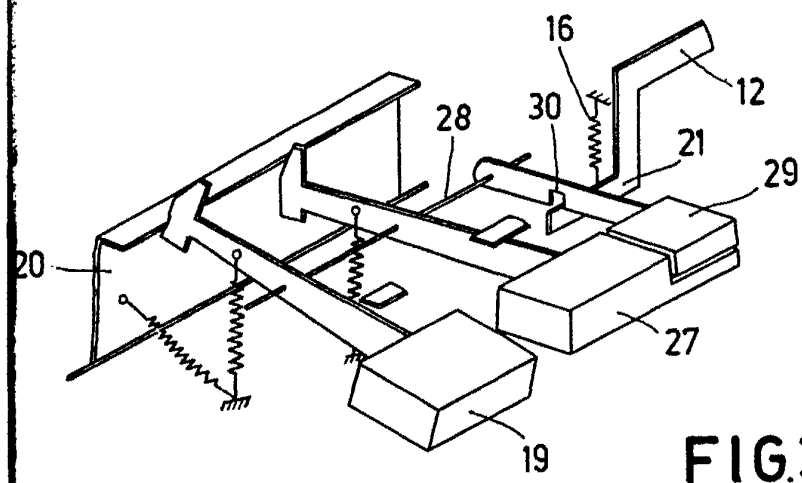


FIG. 3

Handwritten signature or scribble at the bottom right of the page.

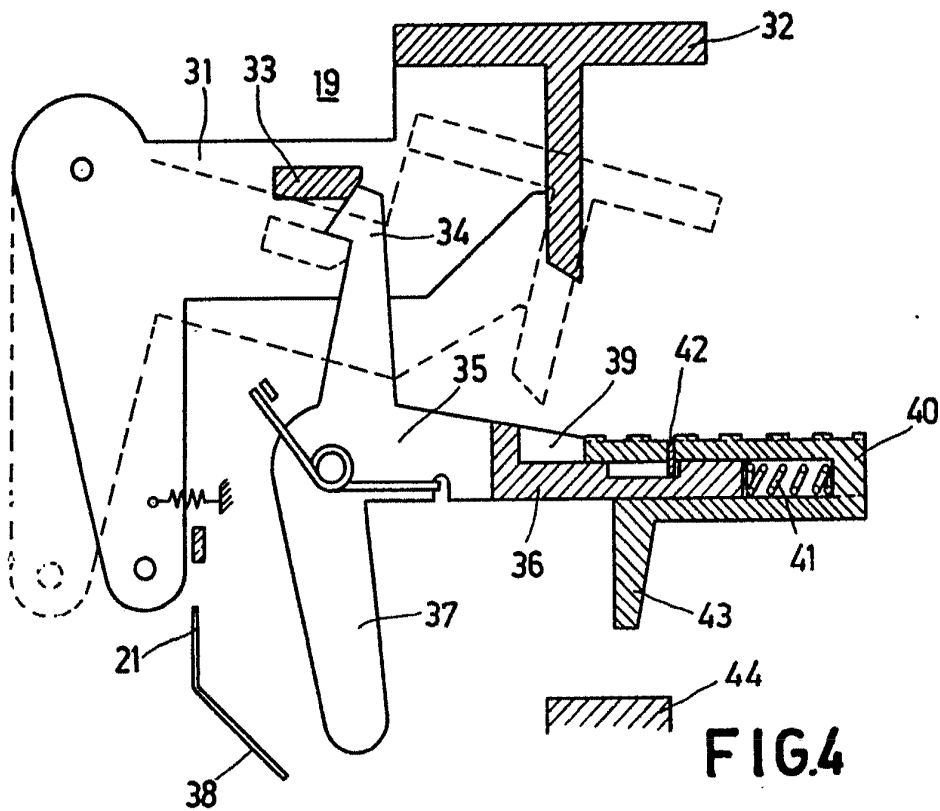


FIG. 4

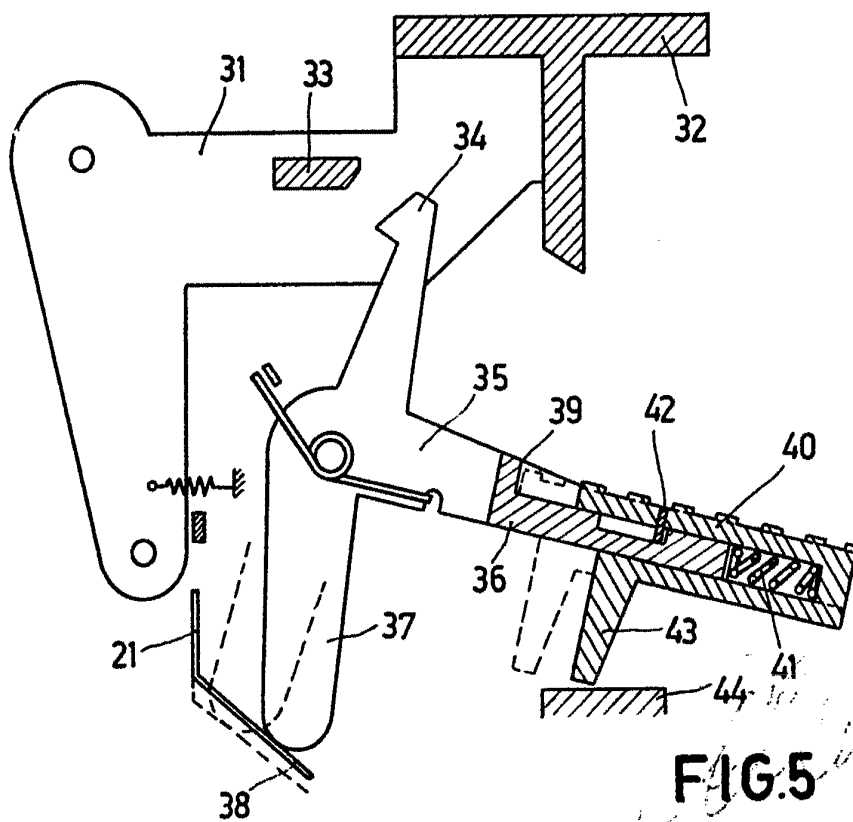


FIG. 5